

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO N° 0656

CERRO NAVIA, - 3 JUL 2009

Pladeco :
Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio líder y cercano a la gente
Materia : Licitación Pública "Servicio de arriendo de vehículos para traslado personal municipal y carga"

VISTOS

1. Las bases Administrativas y técnicas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para el llamado a propuesta pública "Servicio de arriendo de vehículos para traslado personal municipal y carga" recepcionada el día 19 de mayo del corriente.
2. Memorándum N° 235 del 28.04.2009 de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 0544 de fecha 10 de junio de 2009 que aprobó las bases para el llamado a propuesta pública "Servicio de arriendo de vehículos para traslado personal municipal y carga".

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese las Aclaraciones elaboradas por la SECPLA, documento que forma parte del Decreto (foliada con el número 1).
- 2.- Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho, archívese.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRIMERA/MEF
Distribución

- Secplag (con antecedentes)
- DAF - Control - Secmun y Jurídico
- Archivo Municipal